

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

13750 *Orden JUS/970/2019, de 18 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Camporredondo a favor de don José Antonio Girón Larrucea.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Camporredondo a favor de don José Antonio Girón Larrucea, por fallecimiento de su madre, doña María Josefa Larrucea y Samaniego.

Madrid, 18 de septiembre de 2019.–La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.